



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 169-R-UNICA-2017

Ica, 13 de Octubre de 2017

VISTO:

El Presidente de REDULAC/RRD MSC. Víctor Manuel García Lemus con fecha 13 de Setiembre de 2017, invita a la Dra. Rosario Bendezu Herencia Decana de la Facultad de Arquitectura a participar en el Taller Final del Proyecto "IESLAC: Institucionalización de la RRD en la Educación Superior" y el lanzamiento de la "Campaña Universidades Sostenibles y Resilientes".

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, los incisos 6.3 y 6.5 del artículo 6° de la Ley Universitaria N° 30220, determina que es fin de la universidad proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; y realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; concordante con los incisos c) y e) del artículo 6° de nuestro Estatuto Universitario;



R.R. N° 169-R-UNICA-2017

13-10-2017

Pág. 2

Que, la Red de Universitarios de América Latina y el Caribe para la Reducción de Riesgos de Emergencias y Desastres (REDULAC/RRD), es una Comunidad de conocimiento y práctica que aboga por la suma de esfuerzos y la multiplicación de resultados a favor de la población más vulnerable, frente a las diversas amenazas, mediante mecanismos y procesos para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidades, a través de los docentes y universidades que se enfrentan directa o indirectamente, en su rol, la búsqueda de posibles soluciones desempeñando un papel más proactivo en pro de un desarrollo sustentable;

Que, asimismo REDULAC/RRD tiene por objetivo exhortar y abogar por la incorporación de la temática de gestión y reducción de riesgos de emergencias y desastres, en el quehacer de las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe, tanto del orden público como privado;

Que, la Secretaria General del Consejo Superior Universitario y la Red Universitaria de Latinoamérica y el Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres, con el apoyo de la Cooperación de los Estados Unidos de América, cursa invitación a todos los participantes, a la Reunión de Junta Directiva de REDULAC/RRD y al Taller de Cierre del Proyecto IESLAC/RRD;

Que, REDULAC/RRD con carta de visto, invita a la Dra. Rosario Belermina Bendezu Herencia Decana de la Facultad de Arquitectura, a participar en el Taller Final del Proyecto "IESLAC: Institucionalización de la RRD en la Educación Superior" y el lanzamiento de la "Campaña Universidades Sostenibles y Resilientes", a realizarse en la Ciudad de Panamá el 19 y 20 de Octubre de 2017 en el Hotel Wyndham Panamá Albrook Mall;

Que, con Oficio N° 0409-2017-D/FDA-UNICA del 6 de Octubre de 2017, la Decana de la Facultad de Arquitectura, solicita permiso para asistir al Taller Final del Proyecto "IESLAC: Institucionalización de la RRD en la Educación Superior" y el lanzamiento de la "Campaña Universidades Sostenibles y Resilientes", a realizarse en la Ciudad de Panamá el 19 y 20 de Octubre de 2017 en el Hotel Wyndham Panamá Albrook Mall. Por lo tanto solicita permiso comprendido del 18 al 20 de Octubre de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 071-FDA-UNICA-2017 del 12 de Octubre de 2017, la Decana de la Facultad de Arquitectura encarga las funciones de Decano al Dr. Roger Nemesio Bendezu Benavides Director de la Escuela Académico Profesional, por el periodo del 18 al 23 de Octubre de 2017;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1º: **AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de Guatemala los días comprendidos del 18 al 20 de Octubre de 2017, a la **Dra. ROSARIO BERLERMINA BENDEZU HERENCIA DE PALOMINO** Decana de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, con la finalidad de participar en el Taller Final del Proyecto "IESLAC: Institucionalización de la RRD en la Educación Superior" y el lanzamiento de la "Campaña Universidades Sostenibles y Resilientes", a realizarse en la Ciudad de Panamá.

Artículo 2º: **PRECISAR** que el viaje señalado en el artículo 1º, no genera gasto a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 3º: **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 071-FDA-UNICA-2017 del 12 de Octubre de 2017, emitida por la Decana de la Facultad de Arquitectura, que encarga las funciones de Decano al Dr. Roger Nemesio Bendezu Benavides Director de la Escuela Académico Profesional, por el periodo del 18 al 23 de Octubre de 2017.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Anselmo Megallanes Carrillo
Dr. Anselmo Megallanes Carrillo
RECTOR



Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL